



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diez (10) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE No.: 50001 33 31 005 2012 00020 00

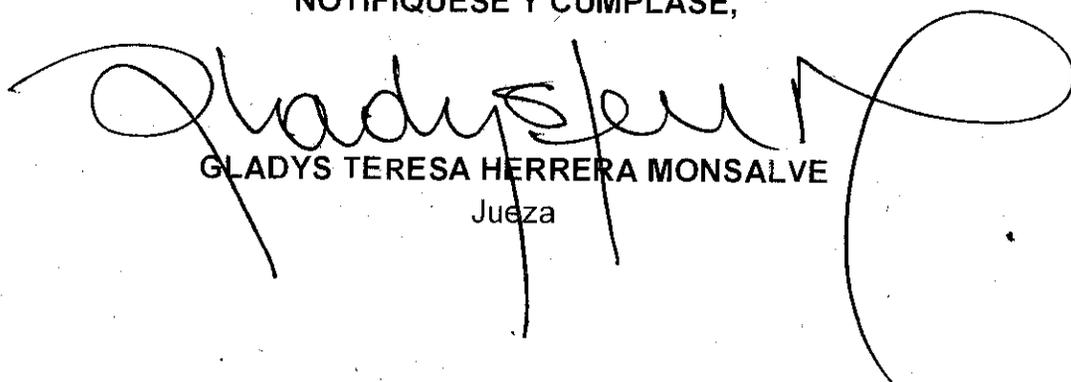
INCIDENTANTE: PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ MERA Y OTROS

INCIDENTADO: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL

NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA

Visto el informe secretarial que antecede, encontrándose más que vencida la etapa probatoria, se ordena correr traslado a las partes, por el término común de diez (10) días hábiles, para que presenten sus alegatos de conclusión. El Agente del Ministerio Público antes del vencimiento del término para alegar, podrá solicitar el traslado especial de que trata el artículo 210 del C. C. A., modificado por el artículo 59 de la Ley 446 de 1998.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 041 de fecha 12 SEP 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.



ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ

Secretaria